

- Javier Castro
- Alcalde

DOCUMENTO

OTROS: 2026.MARZO.16.MOCION_HOOPE.docx

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 15521, Fecha de entrada: 17/03/2026 11:09:00

OTROS DATOS

Código para validación: CNF9W-KKN5H-AQPDM
Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 12:47:53
Página 1 de 4

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5991565 CNF9W-KKN5H-AQPDM E01121D6C3D9D0D4E4846C1D192C29E5B9AD66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de validación se puede verificar la autenticidad de las firmas electrónicas. Para más información sobre el uso de este código de validación consulte la siguiente dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJÓN DE ARDOZ, CN=2.5.4.197-VA-TES-V85289867 CN=53020390P FRANCISCO JAVIER CASTILLO (R: V85289867), SN=CASTILLO SORIA, G=FRANCISCO JAVIER, SERIALNUMBER=IDCES-53020390P, Description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/86667/13112024094020 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 17/03/2026 11:09:20.



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal

Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con la solicitud de suspensión del procedimiento de contratación PA 28/2026 “Servicio Integral de gestión de recogida, acogida, atención veterinaria y mantenimiento de los animales en el Centro de Protección Animal municipal (CPA) y la gestión y control de colonias felinas”, petición de un nuevo expediente de contratación y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN

No ocupa portadas en la revista municipal, no es motivo de ninguna de las muchas campañas de imagen que lanza el Ayuntamiento, pero si algo pone en común a los torrejoneros es el orgullo de que el Centro de Protección Animal esté gestionado desde hace 12 años por HOOPE, una protectora de animales sin ánimo de lucro.

La implicación con los animales de todo el personal y los voluntarios es absoluta, en el centro de su trabajo está el bienestar de los animales, no hay objetivos lucrativos en su labor, no hay animales más o menos rentables, hay un esfuerzo permanente por sacar adelante a todos y eso conlleva trabajar constantemente con un volumen que excede las capacidades del centro y que no se puede soportar solo con los recursos que el Ayuntamiento aporta a la asociación para su gestión. Aun operando dentro de ese marco de trabajo, HOOPE lleva 12 años garantizado que los animales en Torrejón tengan más oportunidades por esa implicación personal, esa naturaleza que prioriza la vida de cada animal por encima de márgenes de beneficio empresariales.

Y la respuesta parece llegar en forma de castigo: al término del contrato y con el inicio



Grupo de concejalas y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal

Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejón.com

del nuevo expediente de contratación del servicio, el alcalde y su gobierno han trasladado unos criterios para la redacción de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que expulsan a HOOPE y, de facto, a cualquier otra protectora sin ánimo de lucro y ponen una alfombra roja para que entre una empresa privada y sea la adjudicataria del servicio.

Que se incluya como requisito una solvencia económica de 1,5 millones de euros de ingresos anuales para poder optar al contrato, es la muestra más clara de que la intención es imposibilitar directamente la concurrencia a cualquier protectora u organización sin ánimo de lucro.

Que ese requisito, que era un escándalo por ser completamente injustificado, se modifique y se rebaje a instancias de una de las partes que optaban al contrato, denota tal improvisación que la posible irregularidad que supone queda casi en anécdota.

Que el criterio decisivo de adjudicación sea el económico, despojando de peso específico a la parte técnica del proyecto, define que tipo de servicio que se quiere ofrecer, un servicio que busca la rentabilidad, y la búsqueda de esos márgenes tiene unos damnificados directos, los animales.

Porque la oferta económica presentada por la empresa a la que se ha adjudicado el contrato es, según quienes llevan 12 años gestionando el CPA, "claramente insuficiente para cubrir los gastos mínimos del servicio", eso sí, siempre que el servicio se plantee en las circunstancias que HOOPE lo ha hecho, con la salud de los animales y su bienestar como objetivo. Si el objetivo es mercantil, de rentabilidad económica, y se pretende obtener un margen de beneficios con una oferta que ni siquiera cubre los gastos ordinarios, el futuro de los animales del CPA y de la ciudad es extremadamente preocupante.

Tampoco podemos obviar, por llamativo, que la empresa a la que se ha adjudicado el contrato tiene adjudicaciones de este servicio en más de 15 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con un denominador común, la práctica totalidad de municipios están gobernados por el Partido Popular.

HOOPE ha anunciado la denuncia ante el Tribunal de Contratación de la Comunidad de Madrid por posibles irregularidades en la tramitación, por tanto, es altamente probable la suspensión cautelar de la adjudicación del contrato. Por favor, que ese tiempo nos haga reflexionar a todos.



Grupo de concejales y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal

Socialista Pleno

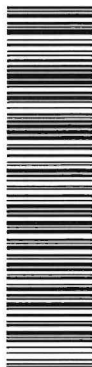
javiercastillo@socialistasdetorreon.com

Son miles de personas de Torrejón y de todos los puntos de España las que han mostrado su rechazo total a esta decisión del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, nunca es tarde para reaccionar y reconocer que en la gestión hay ocasiones donde se deben reconocer errores y corregirlos, lo que no solo humaniza a quien gestiona, si no que dignifica la propia labor de la gestión pública por ser capaz de ser flexible a la voluntad de la ciudadanía que, a fin de cuentas, son ante quienes debe rendir cuentas un gobierno.

Por todo ello proponemos, para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a tramitar la suspensión del procedimiento y adjudicación de contrato del expediente de contratación PA 28/2026.
- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a aceptar los argumentos que motivan la reclamación de la Asociación Hoope sobre la tramitación del expediente de contratación PA 28/2026 en referencia a que sus pliegos de condiciones no regulan las necesidades reales de servicio en los apartados técnicos y económicos y, en consecuencia, ordenar la redacción de unos nuevos pliegos de condiciones.
- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a comenzar un nuevo expediente de contratación del Servicio Integral de Gestión de Recogida, Acogida, Atención Veterinaria y Mantenimiento de los Animales en el Centro de Protección Animal Municipal y la Gestión y Control de Colonias Felinas con unos pliegos de condiciones que:
 - o Incluyan como requisito de solvencia técnica la necesidad de ser una protectora de animales sin ánimo de lucro para poder optar al contrato.
 - o Modifiquen el precio del contrato contemplado las necesidades reales de financiación del servicio en función de los gastos declarados por la anterior adjudicataria del servicio.



Grupo de concejalas y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:

Web: www.javicastillo.es



Moción Grupo Municipal

Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorreon.com

- o Se incorpore una cláusula de revisión de precios anual, en cada prórroga de contrato, que cuantifique el importe del contrato en función del número de intervenciones, animales atendidos y sus costes.
- Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para que comience el proyecto de construcción de un nuevo Centro de Protección Animal Municipal ante el muy mal estado que presentan las instalaciones actuales que limitan enormemente la capacidad de garantizar la calidad asistencial del servicio.

Torrejón de Ardoz, 17 de marzo de 2026.

Fdo: Javier Castillo Soria

Portavoz Grupo Municipal Socialista.

DOCUMENTO

Resumen de la Solicitud: #159933189598175755#resumenSolicitud
_3647760329918535686.txt

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 15521, Fecha de entrada: 17/03/2026 11:09:00

OTROS DATOS

Código para validación: **DZY8S-CYYLH-RRGV5**
Fecha de emisión: 17 de Marzo de 2026 a las 12:49:39
Página 1 de 1

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

Interesado V85288967 - GRUPO MUNICIPAL DE CONCEJALES DEL PSOE DE TORREJON DE ARDOZ

Dirección

- -

Representante 53020390P - FRANCISCO JAVIER CASTILLO SORIA

Dirección

- -

Asunto: _REGISTRO ELECTRÓNICO

Modalidad: Solicitud telemática general

Descripción:

Registro de entrada de 2ª moción del GMS a incluir en el Orden del Día del Pleno Ordinario de fecha 25 de marzo de 2026. Att. Alcaldía y Secretaría.

Documentos aportados:

2026.MARZO.16.MOCION_HOOPE.docx

(DC8E58FF740ED540BB9973A8114244DDBF8FE213)